



Universidad Nacional Autónoma de Chota  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 406-2023-UNACH**

Chota, 06 de julio de 2023

**VISTO:**

Oficio N° 223 – 2023 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud; Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2023-UNACH, de fecha 06 de julio de 2023, Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinticuatro (24), de fecha 05 de julio de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Facultad N° 050-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna Luz Neidy Sánchez Rafael.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de julio de 2023 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA**, a la ex alumna **Luz Neidy Sánchez Rafael**, con Código Universitario N° 2016022034.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Rafael Sánchez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

  
*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.

Vicepresidencia Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Archivo